

Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 21 de noviembre de 1989. — Número 232 Página 3.125

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Corrección de errores a la Ley de Cantabria 5/1989, de 10 de noviembre, de crédito extraordinario para ayudas a la ganadería cántabra, como consecuencia de la sequía publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» el día 10 de noviembre (edición especial número 40) 3.126

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de vivienda unifamiliar en Igollo (Camargo), de vivienda en Camargo y de un hotel en Santillana del Mar 3.126

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Universidad de Cantabria. — Resolución de 2 de noviembre de 1989, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios 3.126

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 941-1.591/89 y 941-1.598/89 3.128

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación «Santa Elena», número 16.366 y «Río Tanea», número 16.379 . 3.128

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Torrelavega. — Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de oficial jefe de la Policía Municipal 3.129

Santa Cruz de Bezana. — Apertura de un plazo para solicitar inclusión en el padrón de beneficencia municipal para el año 1990 3.129

3. Economía y presupuestos

Guriezo. — Exposición al público del presupuesto general para 1989 3.130

Arenas de Iguña. — Expediente de modificación de crédito número uno dentro del vigente presupuesto general 3.130

Villafufre. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general 3.130

Riotuerto. — Exposición al público de las cuentas generales y del presupuesto del patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1987 y 1988 3.130

Saro. — Elevar a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 1989 3.130

4. Otros anuncios

Santander. — Licencia para apertura de un taller de carpintería 3.131

Solórzano. — Licencia para construcción de estabulación libre 3.131

Cabezón de la Sal. — Licencia para la actividad de hostelería como disco-bar «Perfil» 3.131

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria. — Expedientes números 1.322/83, 1.015/85 y 431/88 3.131

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 502/88 y 117/89 . 3.132

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas. — Aprovechamiento de aguas públicas . 3.132

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores a la Ley de Cantabria 5/1989, de 10 de noviembre, de crédito extraordinario para ayudas a la ganadería cántabra como consecuencia de la sequía, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» el día 10 de noviembre (edición especial número 40)

Donde dice:

«Artículo 3º A efectos de cálculo de las U. G. M. se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

—Vacas sementales de más de dos años y equinos de más de seis meses, 1,00 U. G. M.

—Terberos/as, 0,35 U. G. M.

—Ovejas y cabras, 0,15 U. G. M.».

Debe decir:

«Artículo 3º A efectos de cálculo de las U. G. M. se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

—Vacas sementales de más de dos años y equinos de más de seis meses, 1,00 U. G. M.

—Novillas, 0,65 U. G. M.

—Terberos/as, 0,35 U. G. M.

—Ovejas y cabras, 0,15 U. G. M.».

Donde dice:

«ANEXO.

(1) Coste unitario a granel, en almacén cargado sobre camión. Cualquier otra modalidad será con cargo al beneficiario y, en concreto, la mercancía tendrá un recargo por kilogramo de 4,26 pesetas a cuenta del receptor».

Debe decir:

«ANEXO.

(1) Coste unitario a granel, en almacén cargado sobre camión. Cualquier otra modalidad será con cargo al beneficiario, y en concreto, el ensacado de la mercancía tendrá un recargo por kilogramo de 4,26 pesetas a cuenta del receptor».

Santander, 14 de noviembre de 1989.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Herra Llorente.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Oliva Boo para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Igollo (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 2 de noviembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Carlos Ceballos Cavia, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Camargo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 27 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Andrés Fernández Andrés para la construcción de un hotel en suelo no urbanizable de Santillana del Mar.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 27 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 2 de noviembre de 1989, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios

Por Resolución rectoral de 22 de mayo de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de julio), de la Universidad de Cantabria, se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 6 de octubre de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" del 13), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 25 de octubre de 1989.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades, y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución, por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Profesores Titulares de Universidad

"GEODINAMICA" (PLAZA NUMERO 240)

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Cendrero Uceda, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Ramón Capote del Villar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Alberto Marcos Vallauré, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Eduardo Acaso Deltell, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá; don José Miguel Martínez Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Granada

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis Hernández Enrile, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Andrés Carbo Gorosabel, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Enrique Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Francisco Javier Álvarez Pulgar, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo; don Juan Francisco Bergamín de la Viña, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

"CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA" (PLAZA NUMERO 241)

Comisión Titular:

Presidente: D. Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. José Ramón Berasategui Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Higinio Cascon Sánchez-Cerrudo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Grisaleña Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Zapatero Arenzana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Abelardo Rovira Pereira, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. José Luis Ibañez Lobo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Manuel Sánchez Carrilero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; doña M^a. Dolores Salvador Moya, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Jesús M. Salán Castañón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

"INGENIERIA QUIMICA" (PLAZA NUMERO 242)

Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Gil Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. José María Colina Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Juan José Peyro Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Cipriano Urbano Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Enrique Solano Oria, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando González Lagunas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Ángel Poza Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Emilio Gabriel Gómez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; don Emilio Díaz Oceja, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Miguel Fernando López González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Profesores Titulares de Universidad

"CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS" (PLAZA NUMERO 243)

Comisión Titular:

Presidente: D. José Trenchs Odena, Catedrático de Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D^a. Rosa M^a. Blasco Martínez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Vicente García Lobo, Catedrático de la Universidad de León; doña M^a. del Carmen Álvarez Márquez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla; doña María Dolores Mateu Ibars, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel Ruiz Asensio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D^a. M^a. José Carbonell Boria, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. Pedro Floriano Llorente, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña M^a. Cristina Monterde Albiac, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza; D^a. M^a. del Carmen Calero Palacios, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Profesores Titulares de Universidad

"ANALISIS MATEMATICO" (PLAZA NUMERO 244)

Comisión Titular:

Presidente: D. Javier José Martínez Maurica, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Miguel Lobo Hidalgo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Pedro Jiménez Guerra, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Andrés Arroyo Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla; don Camilo Aparicio del Prado, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel Bayod Bayod, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Manuel González Ortiz, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Irene Peral Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan José Trujillo Jacinto del Castillo, Profesor Titular de la Universidad de la Laguna; don José Orhuela Calatayud, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Profesores Titulares de Universidad

"ALGEBRA" (PLAZA NUMERO 245)

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Recio Muñoz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Olazabal Malo de Molina, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. José M^a. Barja Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Pedro Ara Bertrán, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Blas Torrecillas Jover, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. Pilar Bayer Isant, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Luis Miguel Pardo Vasallo, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D^a. M^a. Jesús Iranzo Aznar, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Santos González Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza; doña M^a. Josefa Fernández Bermejo, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Catedrático de Universidad

"DERECHO PROCESAL" (PLAZA NUMERO 246)

Comisión Titular:

Presidente: D. José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Valentín Cortes Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Fernando Jiménez Conde, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña M^a. del Carmen Calvo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Jorge Carreras Llansana, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Ernesto Pedraz Penalva, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Fernando Gómez de Liaño González, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José de los Santos Martín Ostos, catedrático de la Universidad de Cádiz; don Faustino Gutiérrez Alviz y Conradi, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

"MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS" (PLAZA NUMERO 248)

Comisión Titular:

Presidente: D. José Aguera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Manuel Cascajosa Soriano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Gutierrez Perez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Victorino Alegre Santaolalla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Jaume Miguel Masalles, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Javier Rey Martinez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Pedro España Martinez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: D. Luis Lorente Lacruz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Fernando Losilla Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Patricio Planells Alandi, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Profesores Titulares de Universidad

"CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA" (PLAZA NUMERO 249)

Comisión Titular:

Presidente: D. Federico Gutierrez-Solana Salcedo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. José M^a. Varona Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Carlos Ferrer y Gimenez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Flores Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Juan José Saura Barreda, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M^a. Palacios Reparaz, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Jesús Andrés Toribio Quevedo, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Andrés Valiente Cancho, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Manuel Torralba Castello, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Luisa González Sotos, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Profesores Titulares de Universidad

"FISICA APLICADA" (PLAZA NUMERO 250)

Comisión Titular:

Presidente: D. Joaquín Cruces de Abia, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. José Pablo Redondo Laguera, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. José Aguilar Peris, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Macías Miranda, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid; don Carlos Ruiz Bauza, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

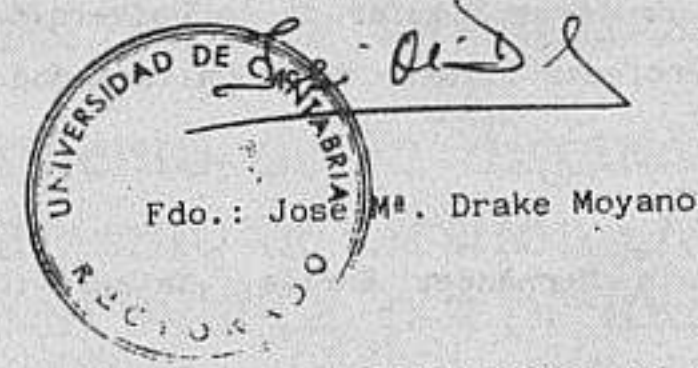
Presidente: D. Miguel A. García Calderón, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Pedro Serrano Bravo, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

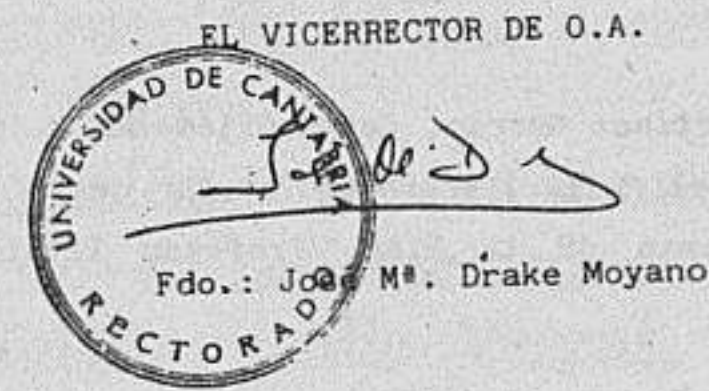
Vocales: D. Santiago Velasco Maillo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Rafael Chicón Romero, Profesor Titular de la Universidad de Murcia; don Ramón Bravo Quintas, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Santander, 2 de noviembre de 1989

EL VICERRECTOR DE O.A.



INSERTESE EN EL "BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA"



INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-1.591/89 se sustancia acta de infracción levantada a don Cándido Navedo Camazón, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cincuenta mil cien (50.100) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a don Cándido Navedo Camazón, domiciliado últimamente en calle Cádiz, 16 (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de octubre de 1989.—El jefe de Negociado, José Antonio Valbuena G. 980

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-1.598/89 se sustancia acta de infracción levantada a «Transportes y Obras Peña Labra, S. A.», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Transportes y Obras Peña Labra, S. A.», domiciliada últimamente en calle Jesús de Monasterio, 15 (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 31 de octubre de 1989.—El jefe de Negociado, José Antonio Valbuena G. 981

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Minas

Anuncio: Admisión definitiva solicitud permiso de investigación «Santa Elena», número 16.366

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin

perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.366.

Nombre: «Santa Elena».

Recurso: Caliza ornamental (Sección «C»).

Superficie: 8 cuadrículas mineras.

Términos: Los Tojos y Hermandad de Campoo de Suso.

Peticionario: «Taller de Cantería Aguilar, S. L.».

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud	Latitud
P. p.	4° 18' 00" Oeste	43° 08' 00"
1	4° 17' 20" Oeste	43° 08' 00"
2	4° 17' 20" Oeste	43° 06' 40"
3	4° 18' 00" Oeste	43° 06' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295-296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 11 de octubre de 1989.—El director provincial, P. D. la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Minas

Anuncio: Admisión definitiva solicitud permiso de investigación «Río Tanea», número 16.379

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.379.

Nombre: «Río Tanea».

Recurso: Turba y otros (Sección «C»).

Superficie: 160 cuadrículas mineras.

Términos: Lamasón y Rionansa.

Peticionario: «Nutribón, S. A.».

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud	Latitud
P. p.	4° 28' 20" Oeste	43° 15' 00"
1	4° 28' 20" Oeste	43° 12' 40"
2	4° 26' 40" Oeste	43° 12' 40"
3	4° 26' 40" Oeste	43° 10' 00"
4	4° 31' 00" Oeste	43° 10' 00"
5	3° 31' 00" Oeste	43° 15' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General pa-

ra el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295-296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 11 de octubre de 1989.—El director provincial, P. D. la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de oficial jefe de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega, mediante el sistema de concurso oposición libre

ADMITIDOS

García Fernández, Alejandro.

EXCLUIDOS

Bocos Viciano, Pedro; no cumple la base 3.^a en relación con la base 2.^a f).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados, que a tenor de lo previsto en la base 5.^a de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 7 de noviembre de 1989.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la apertura de un plazo para solicitar inclusión en el padrón de beneficencia municipal para el próximo año 1990.

Las instancias suscritas por el cabeza de familia, contendrán los siguientes datos:

a) Edad, estado y domicilio.

b) Medios de vida.

c) Relación de los individuos que constituyen la familia y parentesco o razón de convivencia.

El plazo de recepción de instancias en el Registro Municipal, expirará al finalizar el plazo de quince días contados desde su publicación en el «Boletín Oficial

de Cantabria»; por consiguiente, serán rechazadas las que se presenten después, sin perjuicio de ser tomadas en consideración en los apéndices que pudieran formarse.

Santa Cruz de Bezana, 2 de noviembre de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Guriezo a 2 de noviembre de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de crédito número uno dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arenas de Iguña a 1 de noviembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/89, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

San Martín de Villafufre a 2 de noviembre de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

ANUNCIO

Informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas las cuentas generales y del presupe-

to del patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1987 y 1988, las mismas quedan expuestas al público por espacio de quince días hábiles para que durante dicho plazo y ocho días más las personas interesadas puedan presentar reclamaciones.

Riotuerto a 3 de noviembre de 1989.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE SARO

ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamaciones en el plazo legal, se eleva a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número uno al presupuesto general del Ayuntamiento para el año 1989, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) Estado de gastos

Capítulo 1: Consignación inicial, 1.073.325 pesetas, y consignación definitiva, 1.073.325 pesetas.

Capítulo 2: Consignación inicial, 2.866.500 pesetas, y consignación definitiva, 2.866.500 pesetas.

Capítulo 3: Consignación inicial, 253.592 pesetas, y consignación definitiva, 253.592 pesetas.

Capítulo 4: Consignación inicial, 440.000 pesetas, y consignación definitiva, 440.000 pesetas.

Capítulo 6: Consignación inicial, 2.200.000 pesetas; aumento, 1.800.000 pesetas, y consignación definitiva, 4.000.000 de pesetas.

Capítulo 7: Consignación inicial, 1.500.000 pesetas, y consignación definitiva, 1.500.000 pesetas.

Capítulo 9: Consignación inicial, 150.000 pesetas, y consignación definitiva, 150.000 pesetas.

Totales: Consignación inicial, 8.483.417 pesetas; aumento, 1.800.000 pesetas, y consignación definitiva, 10.283.417 pesetas.

B) Estado de ingresos

Capítulo 1: Consignación inicial, 1.634.641 pesetas, y consignación definitiva, 1.634.641 pesetas.

Capítulo 2: Consignación inicial, 413.199 pesetas, y consignación definitiva, 413.199 pesetas.

Capítulo 3: Consignación inicial, 581.500 pesetas, y consignación definitiva, 581.500 pesetas.

Capítulo 4: Consignación inicial, 3.952.076 pesetas, y consignación definitiva, 3.952.076 pesetas.

Capítulo 5: Consignación inicial, 400.000 pesetas, y consignación definitiva, 400.000 pesetas.

Capítulo 7: Consignación inicial, 2.000 pesetas; aumento, 1.650.000 pesetas, y consignación definitiva, 1.652.000 pesetas.

Capítulo 9: Consignación inicial, 1.500.000 pesetas, y consignación definitiva, 1.500.000 pesetas.

Totales: Consignación inicial, 8.483.417 pesetas; aumento, 1.650.000 pesetas, y consignación definitiva, 10.133.417 pesetas.

Diferencia entre aumentos de gasto y mayores ingresos de los previstos, 150.000 pesetas.

Procedencia de los fondos: Con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Saro a 19 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Emilio Tagle Gómez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller de carpintería, a emplazar en calle Tetuán, 60.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 31 de octubre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

ANUNCIO

Doña Laura Ana Gómez Madrazo ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para construcción de estabulación libre, a ubicar en el barrio Regolfo.

En cumplimiento del artículo 30-2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solórzano a 4 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

EDICTO

Por don Roberto Pérez Pedreguera se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hostelería como disco-bar «Perfil», en la calle San Martín, 7, bajo, Cabezón de la Sal, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cabezón de la Sal, 13 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Expediente número 1.322/83

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Rosario Dogen González, contra «Mutua Naval del Norte» y otros, en reclamación de pensión, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 4 de diciembre de 1989, a las nueve treinta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intente valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Mutua Naval del Norte», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 6 de noviembre de 1989.—El secretario judicial, Jaime Ruigómez Gómez.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Expediente número 1.015/85

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Enrique García Linares, contra la empresa de don Luis A. Gutiérrez Fernández, en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 4 de diciembre de 1989, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intente valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa de don Luis A. Gutiérrez Fernández, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 6 de noviembre de 1989.—El secretario judicial, Jaime Ruigómez Gómez.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Expediente número 431/88

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don José Manuel España

Carazo, contra «Sertugas, S. A.», en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 11 de diciembre de 1989, a las once horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intente valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Sertugas, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 6 de noviembre de 1989.—El secretario judicial, Jaime Ruigómez Gómez.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 502/88

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 502/88 se ha practicado tasación de costas que copiada dice así:

Se declara firme la sentencia pronunciada por el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y, al efecto, se condena a don Francisco Mora Lloreda a cuatro días de arresto menor y que indemnice a don Adolfo Ruisánchez Velar, en 12.000 pesetas, más el interés diario de 4 pesetas desde la fecha de la sentencia, 18 de mayo de 1989 hasta su pago.

Concuerta con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Francisco Mora Lloreda que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 6 de noviembre de 1989.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 117/89

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 117/89 se ha practicado tasación de costas que copiada dice así:

Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución, y al efecto se condena a don Jerónimo López Rivero a cinco días de arresto menor, así como a 7.500 pesetas de multa y la indemnización a don Justo Zunzunegui en 350 pesetas.

Concuerta con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín

Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Jerónimo López Rivero que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 31 de octubre de 1989.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago constar: Que en el edicto publicado en día 29 de noviembre de 1988, se solicitaba por unos regantes un aprovechamiento de aguas del río Frío; no incluyendo entre los mismos, por error, a don Vidal Briz Alles y su finca al sitio de Las Vegas, de 46 áreas 76 centiáreas, sita en Vega de Liébana, el mismo Ayuntamiento.

Lo que se hace saber, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 27 de octubre de 1989.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003